

# Informe de Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario 2023

Capítulo: 5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

## I. ASPECTOS GENERALES

### Misión

Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.

### Visión

Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

## II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

**Eje estratégico:** 2. DESARROLLO SOCIAL  
**Objetivo general:** 2.2. Salud y seguridad social integral  
**Objetivo(s) específico(s):**

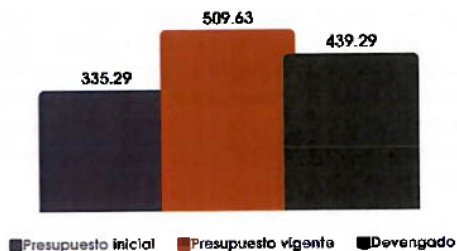
2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01

Sub-Capítulo: 01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-

Unidad Ejecutora: 0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-

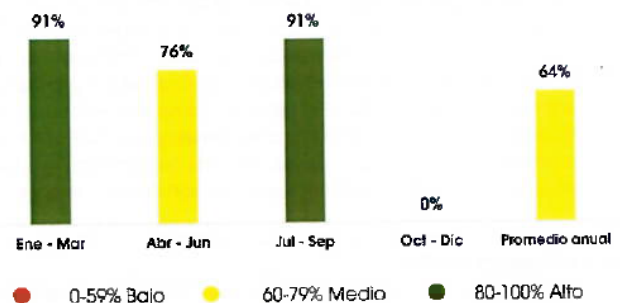
## III. DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO

### EJECUCIÓN FINANCIERA



Cifras en millones de pesos dominicanos

### INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)



● 0-59% Bajo ● 60-79% Medio ● 80-100% Alto

## IV. PROGRAMA

**Nombre programa:** 13 - Regulación del sistema dominicano de seguridad social

### Descripción del programa:

Garantizar el derecho a salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas, priorizando el primer nivel de atención, basado en un modelo preventivo más que curativo; así como mejorar la calidad de los servicios de salud, reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, mejorar los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.

**Población beneficiaria:** Población en general afiliada a los tres seguros SDSS.

### Resultado esperado:

Mantener el desarrollo gradual del SDSS y cumplir el 100% de los planes y objetivos del 2023 a través de la emisión de políticas, normativas y convenios para los interesados y las instituciones que convergen en el sistema.

### Avances del resultado esperado:

A nivel de cumplimiento físico del programa podemos destacar que se han cumplido al 100% las metas correspondiente al año 2023 aumentando la productividad en más de un 16% con la emisión de dictámenes, solicitudes por convenios, políticas, normativas, logrando a través de esta última impactar a toda la población del seguro familiar de salud tanto del régimen contributivo como subsidiado con la emisión de resoluciones de impactos correspondiente a ajustes de PDSS tales como: res. 563-01, 581-03; así mismo se han logrado duplicar la cantidad de usuarios evaluados para aplicación a pensiones por grado de discapacidad como resultado de las mejoras en las comisiones médicas Nacional y Regionales, mejorando así la calidad y acceso a los servicios otorgados por el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

### Cumplimiento financiero del programa

Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------------

333,388,000.00	506,730,574.12	437,331,305.31	86%
----------------	----------------	----------------	-----

**Cumplimiento físico financiero de productos**

Producto	Unidad de medida	Programación anual		Ejecución anual		Cumplimiento	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física % (E) = C/A	Financiera % (F) = D/B
6658 - Personas físicas y jurídicas reciben resoluciones de políticas normativas y convenios aprobados	Porcentaje de resoluciones ejecutadas durante el período	100	10,000,000	122	10,175,680	122%	102%
6710 - Empresas administradoras de riesgos reciben servicios de evaluación, calificación y notificación del grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados durante el período	30	21,534,100	33	19,801,760	110%	92%

**Logros de los productos:**

En referencia al 6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios, durante el período enero- diciembre 2023, El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) celebró veinte (20) sesiones, de las cuales dieciocho (18) fueron ordinarias y dos (2) extraordinarias para revisión y aprobación de resoluciones de impacto en beneficio del Sistema Dominicano de Seguridad Social, dando cumplimiento en un 100% del indicador de gestión operativa, este nivel de cumplimiento es el resultado de la implementación de la política priorizada y mejoras que implementó la institución durante el año, por lo anterior el CNSS emitió ciento treinta y cuatro (134) resoluciones en total sustentadas jurídicamente, lo que facilitó el consenso entre los miembros de las distintas Comisiones de Trabajo, así como, la toma de decisión final de los miembros del CNSS, dentro de las resoluciones que se destacan: el aumento de 15% en el uso de habitaciones de las clínicas y hospitales impactando a 4,561,524 personas afiliadas al Régimen Contributivo a través de la Res. Núm. 563-01 d/f 26/1/23; Ampliación de la cobertura de medicamentos ambulatorios en un 50% pasando de \$8,000.00 pesos a \$12,000.00 por afiliado por año, mediante la Res. Núm. 581-03 14/12/23; Aprobación el Contrato Póliza de Discapacidad, Supervivencia del Régimen Contributivo y trabajadores que incluye una serie de beneficios según la Res. Núm. 569-03 d/d 26/04/23 que incluye una serie de beneficios entre ellos que el cotizante tendrá 20 años para reclamar su pensión.

En cuanto al producto 6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad; Para el cierre del año 2023 se han impactado a 530 afiliados más que el año 2022, proporcionando un aumento de la productividad de un 17% con relación al año 2022, producto de la digitalización de todos los procesos operativos de las Comisiones Médicas Regionales; en este sentido se pudo evidenciar una mejora significativa en el tiempo de respuesta y trámites correspondiente al proceso de notificación de los Dictámenes del grado de la Discapacidad a los ciudadanos solicitantes, con este logro se ha mejorado el uso del Sistema de Gestión de Beneficiarios SIGEBEN que vienen a significar la reducción de papel a nivel interinstitucional desde las distintas aseguradoras del Sistema, SIPEN, IDOPPRIL y CNSS, en ese mismo orden como logro del desempeño del producto se incorporaron el fortalecimiento de las capacidades técnicas a través de formaciones en el uso de los sistemas de información para evaluación y valoración abarcando a los Médicos comisionados y al personal de las diferentes regionales como son Azua, Santiago y Santo Domingo.

**Desvíos de los productos:**

6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios, este indicador en comparación con el cierre Anual del 2022, evidencia una línea de tendencia estable, si bien durante el 2022 se emitieron 144 resoluciones, el resultado de las 134 resoluciones emitidas durante el 2023 reflejan el impacto en ciudadanos de manera proporcional a este año permitiendo que hoy día se reduzca la cartera de temas pendientes y brechas normativas en Seguridad Social, debido a la mejoras de procesos de la gestión operativa de las mesas de trabajo de las comisiones permanentes, especiales, conjuntas así como la elaboración de propuestas y análisis con sustentos técnicos-jurídicos para aprobación del Pleno del Consejo del CNSS.

6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad, en atención a la ejecución financiera del producto, es importante resaltar que la desviación marca es producto de la situación que presentamos al inicio del tercer trimestre 2023 al momento de la renovación de los contratos de servicios profesionales de los 19 médicos que prestan sus servicios en la Comisiones Médicas Regionales y Nacionales, debido al cambio instruido por la resolución no. 555-04 aprobada en fecha 27 de octubre 2022 "sobre aumento de tarifas-acogida propuesta de aumento del costo por servicios de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad de cada expediente sometido a las Comisiones Médicas Regionales (CMR)" limitando trabajar nuevas adendas de contratos y recibido el recomendación ante los procesos de los órganos reguladores (Contraloría General de la República) que ameritó elaboración de nuevos contratos que supuso un retraso en los procesos de validación de la Contraloría General de la República, el pago acumulado de los servicios prestados. Ver solicitud despacho del contralor.

Al corte de inicio del mes de octubre 2023 fue subsanada la desviación presentada a través de la elaboración de los contratos referidos.

**V. OPORTUNIDADES DE MEJORA**

**Oportunidades de mejoras:**

Acciones	Fecha
1. Para el año 2024 estaremos enfocados en lograr realizar procesos de seguimiento de puntos y plenarios a fin de dar respuesta a los 6 temas pendientes identificados en el segundo trimestre 2023 y derivados de reuniones técnicas en su mayoría correspondiente a recursos de apelación, así como las nuevas demandas.	1er trimestre 2024

Desviaciones financiera: se informará de manera periódica a las comisiones apoderadas y pleno del CNSS, los cortes y límites de desviación para consideración en los análisis previos para ajustes y aplicación de mejoras en las tarifas por emisión de dictámenes médicos.

1er trimestre 2024

